

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, Edif. Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Nombre y apellidos/Razón social: Francisco Javier Román Muñoz.
NIF/CIF: 31.686.324Y.
Procedimiento: Reintegro Subvención Expte. CA/AEA/01364.
Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro.

Nombre y apellidos/Razón social: Clara Lebrero Gómez.
NIF/CIF: 31.736.351P.
Procedimiento: Reintegro Subvención Expte. CA/PCA/00195/2009.
Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro.

Nombre y apellidos/Razón social: Francisco Javier Baglietto Núñez.
NIF/CIF: 32.042.440J.
Procedimiento: Reintegro Subvención Expte. CA/AEA/00826/2010.
Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro.

Nombre y apellidos/Razón social: Estefanía López Ajenjo.
NIF/CIF: 44.968.390D.
Procedimiento: Reintegro Subvención Expte. CA/AEA/00576/2011.
Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro parcial.

Cádiz, 17 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»